

"Derechos Humanos y Cultura de Paz"*

*Por el Lic. Jorge Madrazo,
Presidente de la Comisión Nacional
de Derechos Humanos*

Debo iniciar mi participación en este Ciclo Permanente de Actualización Profesional, organizado por el Consejo Nacional de Egresados de Posgrado en Derecho, A.C. y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, dedicado al análisis de algunos de los principales aspectos de la agenda actual de los Derechos Humanos, señalando que no es casual o caprichoso que este primer panel gire en torno de la paz y los derechos fundamentales de los gobernados, o para ser más claro, de la relación que existe entre la presencia de una determinada subcultura de violencia y la afectación de los Derechos Humanos.

El 6 de junio próximo pasado, con motivo de la presentación del informe anual de labores del OMBUDSMAN nacional, ante el titular del Poder Ejecutivo, los representantes del órgano legislativo y, en general, ante la opinión pública mexicana, señalamos que el trabajo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos no podía quedar restringido a lograr la solución de las múltiples quejas, particulares y concretas, que a diario se nos presentan, sino que resultaba indispensable investigar e identificar las causas o razones estructurales que generaban patrones sistemáticos de transgresión a los Derechos Humanos.

Señalamos entonces que la subcultura de la violencia era uno de esos factores que de manera importante estaba generando violaciones a los Derechos Humanos de los gobernados, tanto en su ámbito individual cuanto colectivo.

No es difícil encontrar en nuestra realidad cotidiana los datos que soportan la afirmación antes referida.

* *Texto de la Ponencia presentada el 13 de agosto de 1996, dentro del Ciclo Permanente de Actualización Profesional organizado por el Consejo Nacional de Egresados de Posgrado en Derecho, A.C. y la Comisión Nacional de Derechos Humanos; en el Centro Médico Siglo XXI.*

Efectivamente, basta una simple mirada a los medios de comunicación, impresos o electrónicos, para percatarnos de la inusitada frecuencia con la que se informa de conflictos que se traducen en pérdidas de vidas humanas con su proliferación de viudas y huérfanos; de hechos en que personas resultan lesionadas, de familias destrozadas, hogares abandonados, menores golpeados, mujeres maltratadas, patrimonios agotados, servicios médicos saturados, cárceles sobrepobladas, desplazamientos de comunidades, amenazas, impunidad y corrupción, por sólo señalar algunos.

Para la nación mexicana, que comprende a su Estado y a su sociedad, resulta imprescindible abandonar esta trayectoria, detener el derrotero y revertir ese estado de cosas.

No sólo estamos preocupados por la frecuencia con la que se presentan estos hechos violentos, sino porque su repetición constante podría ocasionar el que paulatinamente empezáramos a acostumbrarnos a estos fenómenos y que perdiésemos nuestra capacidad de asombro y de rechazo ante expresiones que profundamente nos lastiman como comunidad organizada.

El gran peligro, a mi modo de ver, está en que la repetición constante de hechos violentos se interioricen y produzca un patrón de conductas, actitudes, hábitos, costumbres, habilidades y antivalores, cuyo núcleo esté representado por la violencia; es decir, el reto está en impedir la formación de una cultura de violencia.

Como sociedad, nuestra ruta debe llevarnos a la meta exactamente opuesta, es decir, a la construcción de una auténtica cultura de paz.

Según Felipe Mc Gregor, fundador, por cierto, de la Pontificia Universidad Católica del Perú y colaborador de la UNESCO, la paz es un conjunto dinámico, un tejido de relaciones en las naciones y entre las naciones. Este singular tejido se construye con el respeto a los valores humanos del Otro o de la comunidad familiar, local, regional, nacional o internacional. Las diversas declaraciones de Derechos Humanos de la primera, segunda y tercera generación enuncian estos valores humanos. Todo conflicto violento, en especial los conflictos armados, dice Mc Gregor, atropellan esos valores, los que también son atropellados por las estructuras violentas de la sociedad.

* *Felipe Mc Gregor, "Cultura de Paz: Su historia y sus mecanismos psicológicos y sociales", en la revista Cultura de Paz, abril-junio 1996, Año 2, No. 8, pag. 4.*

Siguiendo esta línea de pensamientos, no es difícil llegar a la conclusión de que en el aseguramiento y fortalecimiento de la paz se consigue mediante el respeto y la tutela efectiva de todos los Derechos Humanos reconocidos internacionalmente.

De ahí que la Declaración Universal de Derechos Humanos, en su segundo considerando, haya establecido que el desconocimiento o el menosprecio de los derechos del hombre, han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad.

Con razón expresa la UNESCO que el objetivo de una cultura de paz es asegurarse que los conflictos inherentes a las relaciones humanas se resuelvan de manera no violenta, basándose en los valores tradicionales de la paz.*

La construcción de una cultura de paz debe partir de la clarificación de varias premisas en las que ha de sustentarse, entre ellas se cuentan las siguientes:

- a) La violencia no es consubstancial al ser humano, es una expresión cultural, y por ello no es una ingenuidad el confrontarla y reducirla a lo que debe ser su notable excepcionalidad.

En este sentido, la declaración sobre la Violencia de Sevilla de 1986, *Año Internacional de la Paz*, apuntó: "Es científicamente incorrecto decir que la guerra u otro comportamiento agresivo está genéticamente programado en nuestro ser", y más adelante continúa diciendo: "La aparición de la guerra moderna ha sido el recorrido del camino que va desde la primacía de factores emocionales y de motivación a veces llamados 'instinto', a la supremacía de factores cognoscitivos"

Esta misma premisa se refleja en la propia Carta Constitucional de la UNESCO que señala: "ya que la guerra nace en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres en donde hay que erigir los baluartes de la paz".

- b) Una segunda premisa, que no puede perderse de vista, es que la existencia del conflicto y de la controversia ha estado y estará siempre presente en el marco de las relaciones interpersonales, intercomunitarias e internacionales. Sin embargo, ante la presencia del conflicto inevitable, no puede caerse en el fatalismo de que éste sea resuelto violentamente, sino por el contrario, en la convicción incommovible de que las controversias pueden y deben ser resueltas a través de métodos pacíficos.

* UNESCO, *Hacia una cultura global de paz*, Manila, Filipinas, noviembre, 1995.

** *Declaración sobre la Violencia*, Sevilla, 16 de mayo de 1986.

- c) Una tercera premisa es que la cultura de paz sólo puede estar basada en los valores universales del respeto a la vida, la libertad, la justicia, la solidaridad, la tolerancia y la igualdad entre hombres y mujeres.
- d) Una cuarta premisa fundamental consiste en que la cultura de paz debe basarse en un modelo de desarrollo económico que integre el concepto de desarrollo humano sustentable, es decir, que como enuncia la UNESCO, "no hay paz duradera sin desarrollo sostenible, un desarrollo endógeno que extirpe las raíces de la frustración y la radicalización de la pobreza y la exclusión".

Debe tenerse presente que la cultura de paz no es ni un momento, ni un acto, ni siquiera una sucesión de hechos y eventos, sino que es un proceso, un proceso que es menester construir, un proceso continuamente inacabado, que como dice el mismo organismo intergubernamental citado, irá siempre de lo simple a lo complejo, de lo común a lo diferente, se iniciará con un marco conceptual básico de referencia y de la práctica extraerá los elementos para precisar aún más lo conceptual.

Este proceso debe impregnar los otros procesos y proyectos nacionales y debe ser coherente con los mismos. Como dice Francisco José Lacayo, "la construcción de una cultura de paz es un proyecto estratégico".

Por otro lado, es incuestionable que la cultura de paz como proyecto nacional estratégico, sólo puede construirse mediante el método de la concertación entre los diferentes sectores de la sociedad. Utilizar la concertación no quiere decir que deba homogeneizarse la sociedad ni hacer desaparecer las diferencias y los conflictos, sino supone que este proyecto, sin identificarse con los intereses de ningún sector, asuma la esencial de cada uno y los trascienda. Por su parte, esa concertación metodológica sólo puede fundarse en el diálogo, en la negociación y en la tolerancia.

La cultura de paz, como forma de convivencia sociocultural y política debe estar caracterizada por lo siguiente:

- a) Por la superación de la pobreza y particularmente de la pobreza extrema;
- b) Por la contienda frontal, sistemática y privilegiada a la injusta distribución del ingreso y la riqueza;

* *Federico Mayor, Declaración del Director General, Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza, 1996.*

** *Francisco José Lacayo, "Procesos humanistas de educación y culturización", pag. 6. Ponencia presentada en el Foro Iberoamericano de Ombudsman (Defensores y Procuradores y Comisionados) sobre Derechos Humanos y Cultura de Paz, Antigua Guatemala, junio de 1996.*

-
-
- c) Por la existencia de modelos de desarrollo económico que partan de la práctica del desarrollo humano sustentable;
 - d) Por una eficaz y eficiente procuración y administración de la justicia;
 - e) Por el imperio permanente de la Ley y el desechamiento del Estado de Derecho ocasional, eventual o intermitente;
 - f) Por la práctica y la experiencia del método de solución pacífica de los conflictos;
 - g) Por la vigencia plena de todos los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos;
 - h) Por la práctica permanente de una democracia formal y real, y la existencia de una ciudadanía democrática definida por la participación efectiva de todos y a todos los niveles de la organización social;
 - i) Por la presencia de una nueva forma de relación con la naturaleza que garantice su conservación y la renovación de los recursos naturales;
 - j) Por la convicción de que el objeto final y esencial de la seguridad nacional es la seguridad de las personas, de los individuos y de los ciudadanos en el ejercicio pleno de sus derechos.

México y muchos otros países del mundo requieren de construir el proceso de cultura de paz y de institucionalizarlo, es decir y citando nuevamente a Francisco Lacayo, de convertirlo en una nueva forma de convivencia social que se traduzca en leyes, normas, acuerdos, tratados, hábitos, costumbres, institucionales y hasta sentido común, así como en los valores, los conceptos, las actitudes, las destrezas, las habilidades propias de esa nuevas cultura de paz.

Quiero pensar que, a partir de todo lo dicho hasta ahora, queda claro la relación entre *OMBUDSMAN*, Derechos Humanos y Cultura de Paz y, por ende, puede quedar más clara la razón de ser de este primer panel.

Efectivamente, la búsqueda de la paz, de una parte, y el desarrollo y respeto de los Derechos Humanos, de la otra, son íntimamente interdependientes y ejercen influencia entre sí. Para el que esto habla, la relación es tan estrecha que hace

* *Id. Ibidem.*

unos pocos días expresé que cultura de Derechos Humanos y cultura de paz son una misma cosa.

De ahí también debe desprenderse que si nuestra cultura nacional de Derechos Humanos es frágil e incipiente, también lo es nuestra cultura de paz.

Como quiera, es indispensable trascender las palabras y los lugares comunes y buscar aterrizar en la zona de las realizaciones tangibles.

Para ello, el *OMBUDSMAN* nacional de México está trabajando en dos proyectos específicos. El primero, relacionado exclusivamente con México, consiste en la creación de la **Unidad Nacional contra la Violencia**. El segundo, de cobertura Iberoamericana, consiste en su participación en la Red Iberoamericana de *OMBUDSMAN* para la cultura de paz, que se desarrolla en conjunción con la UNESCO.

Permítanme ustedes, en adelante, referirme brevemente a estos dos esfuerzos.

El 6 de junio de 1996, como ya lo mencioné, llamamos a todos los mexicanos a construir una **Unidad Nacional contra la Violencia**, mediante una convocatoria dirigida a las personas individualmente consideradas y a las colectividades a las que pertenecen; al gobierno, a la sociedad y a los partidos políticos; a cónyuges, padres e hijos; a patronos y trabajadores; a ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios; a profesores y estudiantes; a las instituciones de educación básica, media y superior; a conductores y transeúntes; a las iglesias, los sindicatos, los organismos gremiales, las agrupaciones de empresarios y los bancos; a los empleados encargados de hacer cumplir la Ley, a las ONGS, los escritores, periodistas e intelectuales; a los directores de periódicos, revistas y medios electrónicos de comunicación.*

La convocatoria es una apelación a la conciencia de todos y llama a una adhesión libre, voluntaria y espontánea, proponiendo como primer paso, el más simple de todos; sencillamente, transmitir, por todos los medios posibles, a todos quienes integramos nuestra aldea nacional, un mensaje para practicar la no violencia.

* *Jorge Madrazo, discurso de presentación del Informe Anual de la CNDH, mayo 1995-mayo 1996, el 6 de junio de 1996.*

Este primer paso coincide con el programa que al efecto ha sugerido y diseñado la UNESCO, que precisamente consiste en propagar un mensaje de paz y hacer* que los individuos y las comunidades tomen conciencia de su propia contribución.

Quiero hacer propicio este momento para dejar testimonio de agradecimientos a quienes de manera muy espontánea respondieron a nuestro llamados, ellos son: El Arzobispado de México, la Comunidad Judía de México, el periódico El Sol de México, el periódico El Universal, el Consejo Nacional de la Publicidad, Radio 13, la Secretaría de Educación Pública, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la Dirección General de Comunicación Social de la Presidencia de la República, la Confederación Nacional Campesina, la Universidad Intercontinental, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y, desde luego, el CONEPOD.

Muchos más mexicanos deben sumarse a esta convocatoria, pero voluntad de quienes de manera tan libre ya lo han hecho, nos llena de entusiasmo y optimismo.

La **Unidad Nacional contra la Violencia** no es un programa exclusivo de la CNDH.

La institución a la que represento, lo único que ha querido hacer es dejar sembrada la idea y satisfacer de esta manera la responsabilidad social y nacional a la que está llamada. Que no se diga en el futuro que, habiendo advertido los problemas, no hicimos lo que nos correspondía por buscar resolverlos.

La Unidad Nacional contra la Violencia no puede verse como una estructura orgánica, porque no lo es; se trata de un programa de funcionamiento horizontal que está abierto a todos y debe ser propiedad de todos, porque de todos es la obligación de desterrar la violencia y forjar la cultura de paz.

Hemos dicho en repetidas ocasiones que la convocatoria de 6 de junio de 1996 no es un programa encubierto de censura; no es petición para claudicar principios; ni para dejar de expresar en lo que se cree; ni para impedir publicitar las demandas,

* *Programa Cultura de Paz de la UNESCO, Foro Internacional sobre Cultura de Paz, San Salvador, febrero de 1994.*

renunciar a la crítica o a la información de lo que efectivamente sucede. Hemos dicho que tampoco es una campaña moralina.

De los medios electrónicos de comunicación requerimos su comprensión y su participación entusiasta y activa, hoy todavía preocupantemente tibia. Ciertamente, buscamos no juzgar sino entender, pero no podemos menos que advertir cómo la violencia penetra a nuestros hogares y a nuestras familias alterando la convivencia y afectando los valores, las tradiciones y los cimientos de nuestra idiosincrasia. Entra sin pedir permiso, tira la puerta, se mete por la ventana y por la antenna; se ubica en cualquier parte y a cualquier hora. Nuestros niños y jóvenes son fáciles presas de la confusión cuando lo bueno se identifica con la agresión, con la rutina sangrienta, con la transgresión a la Ley, con el abuso del poderoso, con la exaltación de lo arbitrario y con la apología del delito. Muchos jóvenes, fatalmente, terminan su jornada diaria impregnados con los mensajes de violencia.**

Frente a los medios de comunicación, estamos ante el riesgo de aparecer dispuestos a aceptar que hasta el más grande amor termine a balazos; que el respeto feneció; que la tolerancia es un mito; que la solidaridad es inexistente.

La **Unidad Nacional contra la Violencia** tiene como uno de sus enemigos más visibles a la **incredulidad**; adversarios son los incrédulos que piensan que Rousseau no sirve para trascender a Hobbes y admiten la violencia como fatalidad y con una resignación apátrida.

Todos, absolutamente todos podemos hacer algo contra la violencia, y lo podemos desarrollar en la vida de pareja, en la familia, la fábrica, el ejido y la escuela; lo podemos hacer en la calle y en la oficina. Lo puede y debe hacer el gobierno, el policía, el agente del ministerio público, al alcaide y el carcelero. Tenemos que llegar a consensos sobre un mínimo en el que nadie, sanamente, puede estar en desacuerdo.

El segundo esfuerzo realizado por la CNDH tiene que ver con su participación en la Red Iberoamericana de *OMBUDSMAN* para la Cultura de Paz, prevista en la

* *Jorge Madrazo, loc. cit.*

** *Ibidem.*

Declaración de Antigua, Guatemala, sobre Derechos Humanos y Cultura de Paz, suscrita por 7 Defensores del Pueblo el pasado 30 de junio de 1996.*

La Red a la que aludimos parte de la conveniencia de integrar un movimiento internacional que, por medio del intercambio y contribución mutua de experiencias, facilite el cambio cultural de actitudes de violencia y exclusión como solución de divergencias, hacia actitudes de diálogo, tolerancia, consenso y participación.

Es de destacarse que la referida Declaración de La Antigua será presentada a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado, a celebrarse en la República de Chile, en octubre del presente año, como un aporte a la agenda de trabajo.

Para terminar esta intervención, quiero señalar que al igual que Don José Ayala Laso, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, estoy convencido de que pronto estaremos viviendo una época en la que se dará el retorno hacia el humanismo, hacia una concepción antropocéntrica de la sociedad, en la que la dignidad del ser humano debe ser la verdadera medida de todas las cosas.

Y concluyo citando a Federico Mayor: "Desde ahora la arcaica cultura de la violencia y de la guerra, debe ceder el paso a la cultura de paz. En ella, el culto a la fuerza y la apología de la competición serán sustituidos por la aparición de nuevos horizontes de solidaridad humana, la epopeya cotidiana de la libertad y de la justicia, la emoción de la convivialidad que engloba, a la vez, a los seres de todas partes y a las generaciones venideras".**

* *Foro Iberoamericano de Ombudsman (Defensores y Procuradores y Comisionados) sobre Derechos Humanos y Cultura de Paz, Antigua Guatemala, junio de 1996.*

** *Federico Mayor, en la revista Cultura de Paz, julio-septiembre, 1996, Año 2, No. 9, pag. 2.*